

Cali, junio 10 de 2025.



TEMAS DESTACADOS:

► [Pico y placa en Cali tendrá ajustes](#)

► [Liberan al “zar del contrabando”](#)

📰 [Google News](#)

■ Asesoría gratuita

¿Su junta comunal ya actualizó sus estatutos? Estas son las fechas clave en Cali



Foto: Alcaldía de Cali

CALI

Martes 10 de Junio, 2025

En Cali, los organismos comunales se preparan para una nueva etapa de fortalecimiento institucional con la actualización de estatutos, un proceso clave que exige la Ley 2166 de 2021 y el Decreto 1501 de 2023.

La Subsecretaría de Promoción y Fortalecimiento de la Participación lidera estas jornadas de asesoría, que buscan garantizar el cumplimiento legal por parte de las Juntas de Acción Comunal, JAC, y las Asociaciones de Juntas.

Doce comunas, una meta

La Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, dirigida por Maritza Aponzá Zapata, definió un cronograma que prioriza las comunas donde más se concentra el incumplimiento.

Según Carolina Ordóñez Cedeño, subsecretaria de la dependencia, desde 2024 se desarrollan encuentros colectivos para guiar el proceso, con el apoyo de profesionales de Inspección, Vigilancia y Control, IVC, y enlaces en comunas y



DESTACADO

LO MÁS
VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Viralizan cédula de Amparo Grisales en las Redes Sociales](#)



[Escenario geopolítico presiona la TRM](#)



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Alimentos que mejoran la salud vaginal](#)



[Bancolombia suspenderá servicios digitales por ajustes tecnológicos: conozca cuándo y qué operaciones se verán afectadas](#)

corregimientos.

En la ciudad, están registradas 535 JAC y 17 Asociaciones.

Sin embargo, solo el 59% de ellas actualizaron sus estatutos.

El reto para los próximos meses es lograr que el 100% de estas organizaciones cumplan con este requisito antes de septiembre de 2025.

El calendario de encuentros ya está en marcha.

Por ejemplo, el 11 de junio, las actividades se concentran en las comunas 10, 11, 14 y 15.

Para el 12 de junio, se realizarán reuniones en las comunas 6 y 19, y el 13 de junio en las comunas 1 y 18.

Cada sesión busca orientar sobre el proceso de revisión, aprobación en asamblea general y registro oficial.

Participación comunitaria

La actualización de estatutos es una responsabilidad de los propios organismos comunales.

Deben convocar a sus afiliados, reunir el quórum reglamentario y aprobar el documento en asamblea.

Posteriormente, el equipo de IVC apoya el registro ante la oficina correspondiente.

Esta tarea, aunque técnica, se vuelve estratégica para fortalecer la gestión local y evitar sanciones.

La Subsecretaría hizo un llamado especial a quienes no realizaron el proceso, recordando que esta es la tercera fecha habilitada por el Ministerio del Interior para actualizar los documentos.

Además de cumplir con la ley, se busca mantener la operatividad y legitimidad de los espacios de participación ciudadana.

Las jornadas, abiertas y gratuitas, son una oportunidad para resolver dudas, recibir acompañamiento técnico y asegurar que los estatutos reflejen las dinámicas actuales de cada comunidad.

Recibe las últimas noticias y contenidos en tu teléfono

Únete a nuestro Canal de 

PRESIONA AQUÍ

→

Comparte esta noticia...

